

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 23/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIA SUÁREZ MOREDA.

NÚM. DE EXP.: PEA 23/2006.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALEJAS, 40, 4º I.

LOCALIDAD: 39004 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 19 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17098

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Deporte**

Notificación de expedientes de subvenciones del Programa Cantabria Olímpica.

En los expedientes de subvenciones del Programa Cantabria Olímpica, se han remitido las siguientes notificaciones:

- Requerimiento de justificación Orden CUL 43/2006

- Inicio expte. de revocación subvenciones Orden CUL 44/2005.

- Suspensión de libramiento de pago Orden 43/2006.

Las mismas se publican al no poder haber sido posible, intentada en dos ocasiones, la notificación al ciudadano

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE EXPTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Ramón Torralba Lanza	Orden CUL 43/06 Orden CUL 44/05	C/ Oral. Dávila nº 70 A, 8º B 39006 SANTANDER

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, para conocer el contenido íntegro de las mismas y presentar alegaciones en el Servicio de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, situado en Pasaje de Peña nº 2, 1ª planta.

Santander, 21 de diciembre de 2006.—El director general de Deporte, Fernando Castro Gutiérrez.

06/17136

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Aprobación del proyecto de obra de remodelación de los pasos inferiores peatonales bajo las vías de Feve y Renfe en Maliaño.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2006, se aprobó el proyecto de la obra de remodelación de los pasos inferiores peatonales bajo las vías de FEVE y RENFE en Maliaño (expediente número 69/06), redactado por los servicios técnicos municipales, por un importe de 115.750,60 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

Lo cual se hace público a efectos de reclamaciones o sugerencias durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Camargo, 4 de enero de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/193

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información Pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «CAGIGAS SOLAR, S. L.» representada por DON FERNANDO CAGIGAS SOLAR, respecto al Proyecto Básico para la construcción de 22 viviendas y garajes en la localidad de Villabáñez (La Llandera) de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/17234

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización, en Hoznayo, parcela 25A.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 19 de Diciembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Cantabria 2/2001, se aprueba definitivamente el expediente de Proyecto de Urbanización, en el Bº/ La Sierra de Hoznayo, promovido por «PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L.», según Proyecto Técnico y Estudio de Seguridad y Salud, redactados por los arquitectos, don Jesús Cañada Merino, don Jon M. Saiz Fernández y don Roberto Merino Mendoza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 7 de agosto de 2006.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición; (artículo 116 Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, (artículo 8 de la Ley 29/98 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Considerando que el recurso de reposición es potestativo se puede prescindir del mismo y en consecuencia agotada la vía administrativa puede interponer directamente en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo.

Entrambasaguas, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/17264

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización para construcción de instalaciones: Variante 4 del ramal de Gas Natural a Castro Urdiales, por afección Sector Urbanizable N.P. N° 12, en el municipio de Castro Urdiales, expediente número IGN 65-06.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.b), de régimen de autorizaciones administrativas, y el artículo 73 sobre autorización de instalaciones de distribución de gas natural.

Vistos el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5 de febrero) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984) y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable, se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

- Peticionario: «GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN SDG, S.A.» .
C/ Reina Victoria, 2-4 39004 Santander.
- Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de construcción de instalaciones: "Variante 4" del ramal de suministro a Castro Urdiales, por afección Sector Urbanizable N.P. N° 12", de la Red de Distribución de Gas Natural, en el Término Municipal de Castro Urdiales, (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

- Situación: Sector Urbanizable N.P. N° 12, Castro Urdiales.
- Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.
- Instalaciones comprendidas : 2 tomas en carga del Ramal de 4" existente de suministro a Castro Urdiales, sin interrupción de suministro, con WT de 4"; canalización y un cruce con la carretera autonómica CA-250 en el PK. 54,800.
- Presión de diseño: 16 Bar, según ITC MIG 5.2.
- Presión de prueba: 24 Bar.
- Presión mínima: 3 Bar.
- Longitud del trazado: 570 metros en tubería de diámetro 4" y 3,6 mm. de espesor.
- Material: Acero al carbono según la norma API 5L GrB, de acuerdo con la norma UNE 60.309.
- Presupuesto: 76.908,51 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar número 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegacio-

nes o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de diciembre de 2006.—El director general de Industria, P.A.. Resolución de 24 de febrero de 2005, el jefe de Servicio de Energía, Carlos Nicolás Contreras.

07/80

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación.

Expedientes números 2006/39001/2569, 39/30694, 39/10537-M/04, 2006/39001/2788, 2006/39001/2339, 2006/39001/2454, 2006/39001/2341, 39/38778, 2006/39001/443, 39/10203-M/04, 2006/39001/2550, 2006/39001/1939, 2006/39001/2304, 2006/39001/2289, 2006/39001/654, 2006/39001/2861, 39/42062, 2006/39001/2445, 39/2061-M/01, 2006/39001/2298, 39/3103-M/02, 2006/39001/2320, 39/26336, 39/17531, 39/10413-M-04, 2006/39001/2437, 2006/39001/2538.

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a DOÑA ANA Mª CEBALLOS GONZALEZ, DON TOMAS NARVAEZ DOBARGANES, DOÑA ROSA TERESA SECADAS BARROS, DOÑA CEWIRA ROSA MIRANDA, DON JUAN CARLOS ILLARREGUI MEDIAVILLA, DOÑA DOLORES ESCUDERO JIMENEZ, DON ROGELIO Mª FERNANDEZ SAN EMETERIO, DOÑA JOSEFINA ROJO DIANA, DON SIXTO PELAEZ CABREROS, DON JOSE LUIS CABEZON ABASCAL, DON JESUS SERNA PEREZ, DOÑA JOSEFINA PEREDA LAVIN, DON FERNANDO SAIZ JUAREZ, DOÑA ALICIA CARTIEL RUBIO, DOÑA ASUNCION ALONSO PEREZ, DON MATIAS NICOLAS ALGORTA ALCARAZ, DON JAIME GUTIERREZ AMADO, DOÑA CATALINA RUIZ ZURANO, DOÑA Mª AMADA SIERRA CAREAGA, DOÑA JOSEFA PELAYO SANUDO, DOÑA MANUELA SOLAR GARCIA, DOÑA Mª JOSEFA QUIJANO SUAREZ, DOÑA AGUEDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DOÑA JOSEFA PACHECO PELLON, DON JOSE Mª RUIZ ABAD, DOÑA Mª CARMEN CAVADAS CAMPO, DOÑA Mª LUISA INCERA ECHEVARRIA citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en Plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de 9 a 14 horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 19 de diciembre de 2006.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

07/222

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para notificación de resolución y trámite de audiencia.

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a los interesados, don José Alberto Lastra Novoa y doña Gloria Lucía Ospina, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en c/ Hernán Cortés, nº 9, 3ª planta, de Santander, se encuentra notificación de resolución de 16 de octubre de 2006, dictada de forma urgente, citándoles adicionalmente para realización de trámite de audiencia, pudiendo optar estos por su realización presencial o mediante la presentación de alegaciones y documentación pertinente. No procede hacer